

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV
FOLIO 33274-09

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 07.09.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° ____ 4433 ____ / DRE.13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de 27 de Agosto de 2009, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos Representantes Legales de **FARMACIAS AHUMADA S.A., RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 447 de fecha 08.04.1998, dictada por la V Dirección Reg. de Valparaíso que autorizó el uso de las Máquinas registradoras ubicadas en **AVDA. LIBERTAD N° 335, ciudad de VIÑA DEL MAR**, cuya descripción se indica a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJAS
05972	POS IBM 4694	004	82-R3849	5
05973	POS IBM 4694	004	82-R3850	6

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 447 de fecha 08.04.1998, respecto de las máquinas registradoras indicadas en la parte expositiva de esta Resolución.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPTO. REG. RESOLUCIONES(S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

Distribución:

Depto. Reg. De Resoluciones Stgo. Centro
Oficina de Partes

C/C A V DIREC. REG. DE VALPARAISO, UNIDAD DE VIÑA DEL MAR

A don Marco Cornejo C. y Fernando Escrich J., Rep. Legales de
Farmacias Ahumada S.A.
Miraflores N° 383, Piso 6

Santiago